



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1386-2018-UNAP
Iquitos, 29 de octubre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 1506-UNAP-DFACEN/18, presentado el 22 de octubre de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Puno, de don Hedmer Antonio Pasquel Chong, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la facultad mencionada, para que asista al "VIII Congreso Nacional e Internacional de Administración", organizado por el Colegio de Licenciados en Administración, que se realizará del 01 al 03 de noviembre de 2018, en dicha ciudad;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Puno del 01 al 03 de noviembre de 2018, de don Hedmer Antonio Pasquel Chong, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Hedmer Antonio Pasquel Chong, dos (02) días de viáticos por comisión de servicio por capacitación.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Hedmer Antonio Pasquel Chong, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la FACEN.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



[Firma]
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist : VRAC,VRINV,FACEN,DGA,OGP,OCARH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG, Archivo(2).
mpc.